



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008
TOMO CCXXXI
DURANGO, DGO.,
JUEVES 16 DE
JUNIO DE 2016

No. 48

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

PROGRAMA.-

DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE DURANGO,
ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO
SIETE, PROMOVIDO POR SIRARTURO RUEDA TERRONES, EN
CONTRA DE MA. ARGELIA MUÑOZ DOSAL DEL Poblado
"FELIPE ANGELES" DEL MUNICIPIO DE POANAS, DEL ESTADO
DE DURANGO, EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.

PAG. 32

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO
SIETE, PROMOVIDO POR EPIFANIO ALVARADO MEZA EN
CONTRA DE FRANCISCO ARCINIEGA TOVAR Y OTROS DEL
Poblado "ABRAHAM GONZALEZ" DEL MUNICIPIO DE
DURANGO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE
PRESCRIPCION POSITIVA.

PAG. 33

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO
SIETE PROMOVIDO POR JESUS SALAS OROZCO EN CONTRA DE
MANUEL TOVAR SANCHEZ, DEL Poblado "EL REFUGIO" DEL
MUNICIPIO DE POANAS, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION
DE PRESCRIPCION POSITIVA.

PAG. 34

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO
SIETE, PROMOVIDO POR JOSE GAUCIN TELLEZ EN CONTRA DE
FRANCISCO RAMIREZ RENTERIA Y OTROS DEL Poblado
"ABRAHAM GONZALEZ", DEL MUNICIPIO DE DURANGO,
ESTADO DE DURANGO, EN LA ACCION DE PRESCRIPCION
POSITIVA.

PAG. 35



**Programa de Desarrollo Turístico del
Municipio de Durango,
Estado de Durango**

CONTENIDO

| | |
|--------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| ANTECEDENTES | 3 |
| I. OBJETIVOS GENERALES..... | 5 |
| II. MARCO JURÍDICO..... | 5 |
| III. CONDICIONES DE PLANEACIÓN | 6 |
| IV. DIAGNOSTICO | 7 |
| V. PRONÓSTICO DE DESARROLLO | 10 |
| VI. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO | 14 |
| VII. PROYECTOS TURÍSTICOS DÉTONADORES..... | 21 |
| VIII. PROPUESTA DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO | 22 |
| IX. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES..... | 23 |
| X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN..... | 25 |

PRESENTACIÓN

Este documento es un resumen del Programa de Desarrollo Turístico del municipio de Durango del Estado de Durango (PDTD). Aquí se presentan los antecedentes que han permitido analizar y evaluar, en primera instancia, el marco de referencia conceptual, legal e histórico contextual del Programa; también se integra un diagnóstico de los aspectos físico, ambiental, social y turístico del municipio de Durango; asimismo, se encuentra el pronóstico turístico, realizado con base en escenarios prospectivos que se construyeron, en los cuales se fijaron metas que se traducirán en empleos, flujo de capital y desarrollo social en un marco sustentable; de la misma forma, se presenta una síntesis de la estrategia turística que se propone desarrollar, con el objetivo de posicionar al municipio de Durango del Estado de Durango en el mapa turístico nacional y global; y, finalmente se resume la instrumentación que permitirá concretar los subprogramas y proyectos visualizados por el Programa de Desarrollo Turístico del municipio de Durango, Durango.

ANTECEDENTES

En nuestro país, por mandamiento de ley, cualquier plan, programa o acción gubernamental a aplicarse debe tener un sustento, o bien no contravenir los lineamientos jurídicos establecidos en el derecho positivo federal y de los estados de la República. Por otro lado, la planeación del desarrollo regional y la correspondencia y congruencia de sus diferentes programas y acciones, metas y objetivos, deben cumplir a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, por lo cual no es posible diseñar o ejecutar ningún programa gubernamental sin examinar previamente lo que el marco legal correspondiente establece en dicha materia y que habrá de normar sus ejecución.

El Programa de Desarrollo Turístico del municipio de Durango, Durango, tiene como propósito principal impulsar y consolidar la actividad turística mediante el desarrollo de nuevos productos turísticos diversificados en el municipio de Durango, fortaleciendo al Centro Histórico como el principal centro de servicios turísticos, con atractivos y oferta de servicios de calidad, acordes a los requerimientos del mercado objetivo y expectativas de la población; así como proponer acciones de vinculación en rutas y circuitos temáticos en la región, estableciendo las estrategias, acciones e inversiones para el corto, mediano y largo plazos, que contribuyan en forma significativa al desarrollo económico regional.

En la actualidad se percibe al municipio de Durango como destino estacional de fin de semana o vacaciones del calendario escolar. En Durango existen múltiples atractivos turísticos, tales como arquitectura, presas y gastronomía. Sin embargo, el turista que acude profusamente en fines de semanas, regresa a sus plazas de origen puesto que desconoce los atractivos que ofrece la región. A favor, se encuentra una red carretera en buen estado, y eficientemente equipada. También se cuenta con el aeropuerto de internacional de Durango, que permite a los viajeros de los principales mercados nacionales arribar por la vía aérea.

Por todo ello, el municipio de Durango, ha considerado necesario elaborar un programa para el desarrollo de la actividad turística en la región con el fin de fomentar y desarrollar esta actividad atendiendo a una visión de largo plazo y un enfoque integral y de sustentabilidad que se constituya en el eje para el despegue socioeconómico y de progreso del mismo.

De ahí la urgente necesidad de establecer el marco rector (en este caso el turístico a través del Programa) que permita dar cohesión, coherencia, continuidad y coordinación a cada uno de los programas y acciones gubernamentales ya en marcha, pero que además incorpore aquellos que actualmente llevan a cabo la iniciativa privada y el sector social, con el fin de que en su totalidad sean integrados bajo un frente común de actuación que obtenga resultados contundentes e incluyentes para un despegue armónico, equilibrado y sostenido del municipio y su población sin distingo de su etnia, posición social o actividad productiva.

La elaboración de este Programa y su enfoque de sustentabilidad pretenden generar los elementos de planeación y coordinación municipal para integrar y armonizar las políticas, programas, proyectos y acciones de los tres niveles de gobierno y de los particulares, con base en una estrategia de desarrollo basada en la explotación racional de los recursos con vocación turística, pero que además contribuya al rescate, conservación y revalorización de su patrimonio natural y cultural.

La planeación del desarrollo urbano, la correspondencia y congruencia de los diferentes niveles sectoriales, tienen sustento en la legislación y son motivo de aplicación para el Programa de Desarrollo Turístico del municipio de Durango del Estado de Durango.

De igual manera, la elaboración del estudio deberá estar sustentado sobre bases jurídicas que enmarquen el buen desarrollo de las propuestas emanadas para lograr el desarrollo turístico integral del municipio de Durango.

Lo anterior requiere que sus estrategias, acciones y proyectos detonadores, se supediten puntualmente a los lineamientos establecidos por el marco legal de la Federación y del Estado de Durango, con el fin de consolidar un instrumento de programación y presupuestación para los próximos años que actúe y se conduzca conforme al marco legal nacional, y con ello le dé certeza jurídica y congruencia normativa a cada uno de los instrumentos que proporcionará el Programa.

Iniciativas y proyectos en marcha

Para el Programa, los antecedentes de los planes y programas de gobierno son referentes a integrar en las estrategias y acciones que contribuirán a alcanzar los objetivos de desarrollo de la actividad turística del municipio de Durango y para permitir que el Programa incorpore en sus planes, programas y proyectos el trabajo y las acciones de las dependencias de gobierno que ya operan en ella; y asegura la colaboración interinstitucional hacia un objetivo común que trascienda en más de un sector de la economía, como es el caso del sector turístico.

La competencia de las dependencias gubernamentales, las estrategias federales se enlazan con las del gobierno del Estado a través de las Delegaciones Federales o de organismos descentralizados cuando las dependencias estatales se coordinan con los gobiernos municipales para llevar a cabo la ejecución de las obras o acciones de capacitación o autorización de créditos, entre otras.

I. OBJETIVOS GENERALES

El "Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Durango, Estado de Durango", tiene como objetivo: Contar con un instrumento de planeación de largo plazo, que a partir del análisis integral de los aspectos de turismo, demográfico, socioeconómico, infraestructura carretera y conectividad, vialidad y transporte, infraestructura urbana y preservación ecológica, se impulse y consolide la actividad turística mediante el desarrollo de nuevos productos turísticos diversificados en el Municipio de Durango, fortaleciendo al Centro Histórico como el principal centro de servicios turísticos, con atractivos y oferta de servicios de calidad, acordes a los requerimientos del mercado objetivo y expectativas de la población; así como proponer acciones de vinculación en rutas y circuitos temáticos en la región, estableciendo las estrategias, acciones e inversiones para el corto, mediano y largo plazos, que contribuyan en forma significativa al desarrollo económico regional.

Este Programa contiene los lineamientos estratégicos y acciones para evaluar y determinar el potencial turístico de los atractivos naturales y culturales (vocación, servicios y actividades) que se encuentran factibles de integrar productos turísticos e incorporarse en rutas, paseos y circuitos.

Estos lineamientos surgen de un intenso trabajo realizado con la sociedad, responsables estatales y municipales de las áreas de turismo, desarrollo urbano, obras y servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social; empresarios turísticos; asociaciones cámaras y organizaciones privadas y líderes de opinión, reunidos todos en grupos de trabajo que se realizaron como parte del proceso de participación.

Para complementar se realizó la recopilación de la información estadística existente, las disposiciones legales y la normatividad vigente, que incide en el desarrollo urbano y turístico en la zona, así como estudios relacionados con los aspectos de desarrollo urbano y turístico.

II. MARCO JURÍDICO

La formulación del "Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Durango, Estado de Durango", tiene su fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal:

Leyes Federales.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La fundamentación jurídica de la planeación en México emana de la Constitución Política Mexicana, con las reformas de los artículos 25, 26, 27 y 115, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983.

- **Ley de Planeación.**
- **Ley General de Asentamientos Humanos.**
- **Ley Organiza de la Administración Pública Federal.**

- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Turismo.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley Agraria.
- Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricos.

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado de Durango.
- Ley de Planeación del Estado de Durango
- Plan Estatal de Desarrollo, Durango 2011-2016
- Plan Estratégico de la Ciudad de Durango 2003 – 2013
- Ley de Caminos del Estado de Durango.
- Ley de Desarrollo Económico del Estado de Durango.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango.
- Ley de Turismo del Estado de Durango.
- Ley del Gobierno Digital del Estado de Durango.
- Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

III. CONDICIONES DE PLANEACIÓN

El conjunto de leyes federales y estatales, de normas, así como de planes y programas de los tres niveles de gobierno y los otros niveles de planeación, definen al marco dentro del cual se rigen todos los desarrollos existentes en Durango, ya sean turísticos, urbanos, económicos u otros. Al igual las propuestas presentadas en el presente Programa naturalmente tienen que respetar la normatividad vigente.

Por lo anterior se realizó este Programa de Desarrollo Turístico, que pretende apoyar la diversificación del producto turístico de la Ciudad de Durango, encaminado al desarrollo de una oferta de servicios, generar mayor vocación productiva, mayor derrama económica y más oportunidades para los Duranguenses, se busca lograr ello, entre otros, por medio del aprovechamiento de una "amplia gama de segmentos de mercado", para lo que es importante contar con la "estrecha colaboración y alta participación de todos los sectores locales" (Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo 2012-2018).

El presente Programa retoma el objetivo del Programa Estatal "desarrollar estrategias integrales de planeación que promuevan el fortalecimiento de infraestructura de impacto turístico".

El respeto estricto de este marco normativo y en congruencia al desarrollo a nivel local será clave para minimizar conflictos en la zona, no solamente entre los diversos actores de la actualidad (inversionistas, pobladores, turistas, conservacionistas, etc.) sino también indirectamente, con las futuras generaciones. Será importante considerar nuevas herramientas para completar el abanico de normas y leyes.

Otro enfoque importante puede ser la búsqueda de autorizaciones o certificaciones y una oportuna flexibilización de Instituciones como el INAH, INBA y CONANP para el uso y aprovechamiento turístico.

Sin olvidar adoptar conceptos de sustentabilidad dentro de las comunidades beneficiadas por el turismo y la adopción de una estrategia previsiva de realización de proyectos sustentables locales de todas formas aportará beneficios, tanto para la población residente como las empresas turísticas que se asientan en sus espacios.

IV. DIAGNOSTICO

En este apartado se presenta un análisis de las características actuales del turismo en el mundo y particularmente en México, así como sus perspectivas probables con el propósito de orientar las acciones que se deban tomar para capitalizar de mejor manera las oportunidades que encierra dicho futuro para el municipio de Durango del estado de Durango.

El Turismo mundial y sus tendencias

Durante 2012 la llegada de turistas internacionales rompió un récord histórico puesto que superó la barrera virtual de los mil millones de turistas al haber alcanzado la cifra de mil treinta y cinco millones de personas viajando por el mundo. Esto significa que el flujo se incrementó en un 4 por ciento con respecto a 2011.

Cabe señalar que la región de Asia – Pacífico registró en 2012 el más alto crecimiento en llegadas al haber superado en 7% lo alcanzado el año anterior; África también aumentó 6% al igual que las Américas con 5% y Europa con 3%. El caso negativo se dio en Oriente Medio al haber registrado un decrecimiento de -5%.

Por su parte, la derrama económica en el mundo por turismo internacional, dejó en 2012 la cifra de 1,075 millones de dólares, lo que equivale a un aumento de 3,2% contra 2011.

Los cinco principales destinos turísticos del mundo, tanto por el número de turistas que reciben y por la derrama que captan son Francia, Estados Unidos, China, España e Italia, como se puede constatar en el siguiente reporte.

En este caso, se debe destacar la pérdida de posiciones de México tanto en llegadas como en captación, donde pasó del lugar 10 al 13 en el primer rubro, y del 23 al 24 en el segundo caso. Ambos descensos ocurrieron en 2012 con relación a 2011.

De acuerdo con la OMT, las diversas crisis económicas experimentadas en el sector por razones financieras, de seguridad y de salud, han replanteado la forma de viajar de los turistas de la siguiente forma¹:

- Se prefieren destinos cercanos al lugar de residencia.
- Las estancias son más cortas en los destinos visitados.
- El consumidor es más cauteloso con su dinero: "Value for money".
- Han incrementado las aplicaciones móviles para la planeación de viajes.
- Se consolida la modalidad de viaje que combina negocios + placer: "Pleasure".

Se estima que esta dinámica aplica para los principales emisores de turistas en el mundo que para 2012 son: Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Rusia, Italia y Canadá.

El turismo en el municipio de Durango del Estado de Durango

El municipio de Durango se comunica a través de las carreteras estatales. Actualmente fortalece su conectividad y se consolida como el nuevo nodo logístico e industrial del norte de México con la construcción de la carretera Durango-Mazatlán y con la introducción de la nueva línea aérea Transportes Aéreos Regionales (TAR) ambos atraerán turistas de Mazatlán, Monterrey y Guadalajara. La infraestructura carretera que comunica Durango con otras localidades importantes del Estado y la República Mexicana sirve de vías de comunicación primaria. Las vías primarias de comunicación analizadas son desde las ciudades de: Distrito Federal, Mazatlán, Zacatecas y Torreón.

En conjunto, el municipio de Durango es considerado con un gran potencial turístico, el cual puede generar altos ingresos para la población local, mejorando su calidad de vida, reduciendo la marginación y evitando la migración.

La importancia turística del área de estudio se refleja en la cantidad de habitaciones disponibles, sobre todo cuando se compara a la zona de estudio con otros municipios de Durango.

Se estima que la capital homónima del Estado de Durango, en 2012 puso a disposición de los turistas en sus 65 hoteles a 2,245 cuartos de todas las categorías y sin categoría. Esto implica un incremento del 1.4% con respecto a 2011 cuando se registraron 2,214 cuartos. En el periodo 2003 – 2012, la oferta de cuartos incrementó a una tasa media de crecimiento anual de 2.1% y representan el 43% del total del Estado.

Respecto a las categorías en que se divide la oferta de cuartos de la zona de estudio, la sumatoria de la categoría turística (1 a 5+ estrellas) es del 86%, resaltando que la oferta de calidad turística (3 a 5+ estrellas) es del 63%, lo cual va de acuerdo con el potencial del municipio de Durango, sus sitios vinculados y la variedad de sus recursos.

Sobre la estadía promedio para el 2012 se ubicó en 1.45 noches. Por su parte, la densidad promedio se encontró en el mismo año en 1.5 personas por cuarto.

En los últimos diez años ha sido positiva la tendencia en la ocupación turística, en el 2003 era del 33.37% y para el 2012 se incrementó a 47.75%. Implica un aumento de 14.38 puntos porcentuales en el periodo. Comparativamente con otros destinos cercanos: Torreón: 40%; Saltillo: 43.2% y; Zacatecas: 48.5%.

Respecto al comportamiento de la ocupación promedio, durante 2012 se puede observar que el periodo de verano (junio y julio) al igual que el mes de octubre fueron los periodos con mayor demanda (54 a 57%). Asimismo, destaca que el periodo invernal (diciembre) es el que menor tasa de ocupación presentó (36%).

En lo referente a la tendencia de la ocupación de los últimos diez años, cabe señalar que la evolución ha sido positiva, puesto que este índice pasó de 33.37% en 2003 a 47.75% en 2012, lo que implica un aumento de 14.38 puntos porcentuales en el periodo.

En comparación contra los municipios del Estado de Durango que cuentan con oferta turística, la capital muestra una enorme ventaja competitiva en términos de ocupación, puesto que se ubica por encima de Gómez Palacio y Lerdo, por ejemplo.

El reto más claro del área de estudio es atraer, atender y recrear a los turistas que podrán viajar al municipio de Durango muchos fines de semana desde los centro emisores, principalmente de Mazatlán, Saltillo y zacatecas, así como elevar la ocupación los meses tradicionales de vacaciones nacionales.

El municipio de Durango alojó en 2012 a 251,479 turistas. Esta cifra es 3.6% mayor con respecto a 2011, cuando se alojaron 242,687 turistas en la capital del estado de Durango.

Cabe mencionar que el municipio de Durango hospeda al 43% de los turistas que arriban al Estado, lo que pone de manifiesto la relevancia turística de la ciudad capital por el resto del Estado.

Principales indicadores:

| Indicadores | |
|--------------------------|--------------|
| Hoteles | 65 |
| Cuartos | 2,245 |
| Afluencia turística 2012 | 251,479 |
| Ocupación 2012 | 47.8% |
| Estadía promedio | 1.45 noches |
| Densidad | 1.5 pers/cto |

La oferta complementaria en la zona de estudio, Durango concentra la mayoría de la oferta de alimentos, bebidas y servicios turísticos del Estado con 182 restaurantes, 27 cafeterías, ocho arrendadoras de autos, entre otros.

Finalmente, sobre la competitividad de Durango, se puede señalar como punto diferencial el hecho de que este destino cuenta con elementos que marcan una ventaja competitiva sobre los otros, que pueden lograr que un turista lo elija como primera opción dentro de este grupo.

- Los foros cinematográficos y los productos turísticos relacionados.
- El Camino Real de Tierra Adentro.

De acuerdo con SECTUR, el aeropuerto de Durango en 2012 recibió 1,782 vuelos, de los cuales el 88% llegaron de destinos nacionales y el 12% restante del extranjero.

En esos vuelos del año pasado se trasladaron 90,310 pasajeros, de los cuales 90% fueron provenientes de destinos nacionales y el 10% restante del extranjero.

La falta de servicios de calidad turística en el área de estudio es una traba más a la atracción de segmentos del mercado con mayores ingresos, quienes esperan encontrar servicios de calidad y prestadores de servicios capacitados.

V. PRONÓSTICO DE DESARROLLO

La zona de estudio cuenta con atractivos turístico tanto naturales como culturales que constituyen un importante potencial turístico para desarrollo y el beneficio, sin embargo existen aspectos que deben ser atendidos para poder lograr un desarrollo turístico adecuado.

Escenarios de desarrollo turístico

Se diseñaron dos escenarios de crecimiento, para los cuales se cuantificaron proyecciones a partir de la información estadística disponible, con el objeto de dimensionar el orden de magnitud de las metas de demanda y oferta turística, así como de los impactos que éstas generarian en términos socioeconómicos, de infraestructura y equipamiento.

Los distintos escenarios de desarrollo (Tendencial y Programático) muestran la existencia de una potencialidad turística regional con un rango estimado entre 341 mil y 588 mil visitantes anuales hacia el 2040 los que demandarían una infraestructura hotelera de entre 4,206 y 4,706 cuartos, respectivamente.

El escenario programático contempla una estrategia integral tanto para el desarrollo turístico y el incremento de la derrama económica, como para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Durango del Estado de Durango. Este escenario supone la consolidación de los segmentos existentes, particularmente el de turismo cultural, así como el desarrollo de segmentos como el turismo de naturaleza. Así mismo, implica incrementar la calidad de todos los servicios turísticos actualmente existentes, hasta alcanzar estándares competitivos a nivel nacional e internacional, así como desarrollar proyectos detonadores. Todas estas acciones deberán desarrollarse en el marco de la estrategia propuesta por este Programa.

Escenarios de crecimiento demográfico

En términos generales, la población en el Estado de Durango con valores negativos en la mayoría de sus municipios, sumado a que el 82.3% de las localidades están formadas por menos de 100 habitantes, marca dos tendencias: la primera, a definir políticas orientadas al desarrollo rural y agropecuario; y la segunda, a crear las condiciones para que los municipios pequeños crezcan interactuando entre ellos, con una política enfocada al desarrollo de proyectos productivos.

En cuanto al área de estudio, con una población de 582,267 habitantes en 2010, también presenta una tasa de crecimiento positiva, pero con una tendencia a la desaceleración en número absolutos, por lo que de continuar las condiciones actuales, tanto sociales como económicas, el área de estudio tendrá una población de 778,998 habitantes al año 2040.

Para lograr un escenario óptimo en el crecimiento de la población, es necesario:

- Tener acceso universal a los servicios de salud modernos y de calidad
- Garantizar la cobertura de los servicios educativos
- Dotar al municipio de Durango del Estado de Durango de infraestructura y servicios para su desarrollo económico sustentable
- Generar las condiciones para mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios y vulnerables
- Reducir los riesgos y potenciar los beneficios del cambio en la estructura por edad y el envejecimiento de la población
- Propiciar la constitución de relaciones familiares que fomenten la equidad y potencien el desarrollo de sus miembros
- Atender los fenómenos de la inseguridad y migración y fortalecer las condiciones para el desarrollo individual, familiar y comunitario, a través de la creación de empleos y salarios dignos para elevar el nivel de vida de la población.

Si se cumplen estas variables, área de estudio crecerá a una TMCA de 1.0%, alcanzando una población de 784,808 habitantes para el año 2040.

Metas

Resultado del análisis del Pronóstico, es necesario presentar, a continuación, las metas que se esperan lograr para el escenario programático, si se cumplen las premisas citadas anteriormente.

| ESCENARIO PROGRAMATICO | | | | | | |
|---------------------------------|---------|---------|---------|---------|-------------------------|-----------|
| ALOJAMIENTO | 2012 | 2015 | 2018 | 2040 | Incremento 2012-2040 | TCMA % |
| Cuartos | 2,245 | 2,418 | 2,604 | 4,706 | 2,461 | 2.5 - 3 |
| VISITANTES | | | | | | |
| Turistas | 251,479 | 262,966 | 274,978 | 588,389 | 336,910 | 1.5 - 5 |
| ESTADÍA PROMEDIO (Noches) | 1.66 | 1.70 | 1.70 | 2.0 | .34 | 0.5 - 1 |
| OCUPACIÓN HOTELERA (%) | 47.8 | 49.2 | 50.7 | 64.4 | 16.6 | 1 - 2 |
| GASTO PROMEDIO | | | | | | |
| Nacional (pesos) | 1,643 | 1,693 | 1,745 | 3,255 | 1,612 | 3 - 5 |
| Extranjero (USD) | 141 | 145 | 150 | 280 | 139 | 3 - 5 |
| DERRAMA TOTAL | | | | | | |
| Nacional (mdp) | 348 | 380 | 428 | 1,193 | 845 | 3 - 5 |
| Extranjero (miles dd) | 846 | 924 | 1,040 | 4,302 | 3,456 | 1 - 5 |
| EMPLEOS | | | | | | |
| Directos | 304 | 394 | 524 | 5,794 | 5,490 | 2 - 3.4 |
| Indirectos | 1,064 | 1,378 | 1,834 | 20,647 | 19,583 | 2 - 3.4 |
| POBLACIÓN | 593,971 | 611,968 | 630,512 | 784,808 | 190,837 | 1.0 |

Análisis de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Del análisis del diagnóstico se identificaron las siguientes Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

| Fortalezas | Debilidades |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ruta Tierra Adentro como patrimonio de la humanidad. • Recursos turísticos culturales y naturales de valor. • Gastronomía local. • Conectividad aérea, nueva autopista y carreteras. • Oferta hotelera de calidad turística. • Cinematografía como valor diferencial. | <ul style="list-style-type: none"> • Declaratoria no incluye centro histórico de Durango. • Falta de productos turísticos integrados. • Carencia de equipamiento y señalética turística fuera de la cabecera municipal. • Mínima frecuencia de vuelos y conexión a pocos destinos. |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Visión proactiva del gobierno estatal y municipal por el turismo. • Nueva autopista. • Existencia de mercado potencial regional. • Tendencia nacional e internacional hacia el turismo de cultura y naturaleza. • Sociedad productiva y entusiasta. • Cercanía con los EUA. • Festivales de cine y parques temáticos como valor diferencial. | <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por actividades humanas no controladas. • Impulso al turismo de otros estados con patrimonio similar. • Deterioro ambiental por la huella ecológica de turistas y actividades recreativas. • Percepción de inseguridad en la región. |

Amenazas que enmarcan el desarrollo futuro del municipio de Durango y sus sitios vinculados.

Misión y Visión del municipio de Durango, Estado de Durango

Tal como se hizo notar en los capítulos de Diagnóstico y Problemática, el municipio de Durango ofrece su patrimonio natural y cultural especialmente al segmento de turismo para todos, salvo excepciones en atractivos para aventura y cultura, por lo que por ahora no se advierten demandas específicas que acudan al municipio ni una oferta segmentada o dirigida.

De tal forma, para consolidar a Durango en un destino turístico de impacto nacional e internacional, que se dirija a nuevos segmentos además del actual, será necesario poner en valor los recursos y atractivos, y al mismo tiempo crear las condiciones necesarias para que éstos se conviertan en productos turísticos.

Para cumplir con este horizonte ideal, se celebraron dos talleres de planeación estratégica en los que se recabaron la opinión y acuerdo de los actores clave del sector turístico de Durango (servidores públicos, prestadores de servicios turísticos, sector voluntario y sociedad civil), con el objetivo de visualizar en conjunto a la actividad turística hacia el año 2040.

El trabajo esencial de este capítulo es generar las directrices para que el municipio del Estado de Durango pueda definir su vocación turística, conformar sus productos turísticos y convertirse así en un destino, sólido y competitivo, para lo cual se plantea la siguiente visión y misión:

Visión 2040

La ciudad de Durango es un destino que tiene reconocimiento de patrimonio de la humanidad, competitivo e inteligente, que a través de sus productos generará mayor bienestar de los ciudadanos y visitantes.

Misión

Consolidar al municipio de Durango como un destino turístico competitivo por la innovación, y consolidación de la oferta turística vinculada por rutas y circuitos de visitación.

VI. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

En este capítulo se establece la Estrategia General de Desarrollo Turístico para posicionar turísticamente al Municipio de Durango, considerando la diversificación del mercado a través de diferentes segmentos turísticos, orientado principalmente al segmento cultural y de naturaleza, el cual tendrá un enfoque integral en materia de desarrollo turístico, urbano y ambiental, que deriven en acciones a corto (2015), mediano (2018) y largo plazo (2040).

Impulsar y consolidar la actividad turística en el municipio de Durango mediante el desarrollo de productos turísticos diferenciados y segmentados, así como distinguir al centro histórico de Durango como patrimonio de la humanidad para distribuir los flujos turísticos al resto del municipio.

En ese sentido, la Estrategia General de Desarrollo Turístico se orienta hacia:

La conformación de un sistema turístico integral que defina: subregiones turísticas y áreas de aprovechamiento turístico con base en su potencial; la vinculación entre las mismas con los productos y servicios turísticos por medio de rutas y circuitos; y propuestas transversales de desarrollo para el sector.

Esta estrategia se apoya en la necesidad de adecuar y ordenar la realidad turística del municipio de Durango en congruencia con las tendencias de gustos y preferencias que la sociedad de hoy exige al viajar.

La Estrategia se concentra en el desarrollo de los siguientes Ejes Rectores:

- Delimitación de 5 Subregiones Turísticas.
- Definición de Zonas de Aprovechamiento Turístico.
- Diseño y gestión de rutas y circuitos turísticos.
- Definición de 3 proyectos detonadores turísticos.

- Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de apoyo a la actividad turística.
- Elevando la competitividad de los prestadores de servicios turísticos.
- Haciendo a la sociedad participe de la importancia del turismo y beneficiaria de la derrama.
- Aplicando un plan de mercadotécnica integral del destino.

Planteamiento de la Imagen Objetivo

En el municipio de Durango existen atributos turísticos en términos de naturaleza, historia y cultura, pero éstos por sí solos no son suficientes para retener más de un día a los turistas en la región; para lograrlo, resulta necesario agregar valor al potencial existente, para que el turismo nacional e internacional se interese en adentrarse en esta región de México.

Por ello, resulta imperante establecer e instrumentar una estrategia de desarrollo que permita llevar al municipio a la posición que debe tener en el mapa turístico. Esa estrategia, se fundamenta en los siguientes aspectos básicos:

- **Patrimonio.** Se componen de la riqueza cultural e histórica, del valor de su biota, así como de sus costumbres y tradiciones.
- **Ubicación.** Su privilegiada situación geográfica en norte del país, cuenta con autopista, carreteras federales y estatales y, un aeropuerto internacional, que en conjunto comunican eficientemente a esta zona.
- **Segmentación.** Tanto el turismo cultural como el de naturaleza se encuentran en boga, por ser aquellos que disfrutan de la historia, cultura y su legado, así como del ecosistema. Estos turistas están conscientes de la necesidad de la conservación y aprovechamiento racional y respetuoso del patrimonio, pero que también disfrutan integrándose a las culturas locales, además de que no desean involucrarse con las corrientes de turismo masivo. También, se ha documentado ampliamente que estos segmentos gastan más dinero durante sus viajes.
- **Diversificación de productos.** El municipio de Durango cuenta con oferta de servicios turísticos, pero no con productos turísticos especializados. Por ello, el flujo turístico no permanece más tiempo que el que requiere para visitar los recursos, por lo que se pierde la valiosa oportunidad de hospedarios y entreteneros por más tiempo. De tal forma se requiere vincular rutas culturales y de turismo de naturaleza, con el objetivo de distribuir los ingresos, dirigir sus flujos turísticos, aumentar la estadía e incrementar el gasto de los turistas, a la vez que multiplicar la satisfacción del viajero.

Objetivos y metas al año 2040

Los objetivos y metas que se presentan, son producto de las oportunidades y fortalezas identificadas en los talleres de planeación estratégica que buscan mitigar las debilidades, al mismo tiempo que responder a los retos que permiten configurar el rumbo estratégico que se propone para el municipio de Durango. Los objetivos metas a concretar son:

| OBJETIVO PARTICULAR | META (2040) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas hospedados, la derrama y la estadía en el municipio, aprovechando la conectividad de la nueva autopista. | <p>Turistas: TMCA pasa de 1.5 a 5%.</p> <p>Derrama: TMCA pasa de 3 a 5%.</p> <p>Estadía: TMCA pasa de 0.5 a 1%.</p> <p>Aforo diario autopista: pasa de 3 mil a 7 mil.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Diversificar la oferta turística del municipio de Durango mediante productos turísticos innovadores, en congruencia con sus atractivos y potencialidades, para distribuir el flujo turístico que visita el centro histórico hacia las zonas de aprovechamiento turístico y captar nuevos nichos de mercado. | <p>Pasa de 90 a 70% de turistas en cabecera municipal.</p> <p>Pasa de 10 a 30% de turistas en resto municipio.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Proveer la infraestructura y equipamiento de apoyo necesarios para permitir el uso eficiente tanto de residentes como de visitantes en la zona de estudio y su área de influencia. | <p>Pasa de 90 a 99% cobertura de servicios.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Diseñar rutas, circuitos y corredores turísticos tematizados en el municipio, su área de influencia y los sitios del estado parte del Camino Real Tierra Adentro, para proporcionar a los turistas experiencias únicas y auténticas. | <p>5 Subregiones Turísticas</p> <p>3 Zonas de Aprovechamiento Turístico Sustentable</p> <p>4 Zonas de Aprovechamiento Turístico Condicionado</p> <p>2 Zonas de Aprovechamiento Turístico Restringido</p> <p>11 Rutas y Circuitos</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Proponer proyectos turísticos detonadores bajo conceptos de sustentabilidad, diferenciación y calidad, para contribuir al desarrollo de la actividad turística en el municipio de Durango. | <p>3 proyectos turísticos detonadores.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la oferta de empleos, oportunidades de negocios e inversiones para distribuir la derrama económica basada en el aprovechamiento sustentable de la actividad turística. | <p>Empleos: TMCA pasa de 2 a 3.4%.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Integrar los elementos requeridos por la UNESCO para proponer al centro histórico | <p>Declaratoria del centro histórico como</p> |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de Durango como patrimonio de la humanidad y aumentar su valor como destino internacional. | patrimonio de la humanidad. |
| • Desarrollar un programa de mercadotecnia integral del destino y sus productos para dirigirse eficientemente a mercados reales y potenciales. | Conformación de un Fideicomiso de Promoción Turística y de una Oficina de Congresos y Visitantes. |
| • Aprovechar eficazmente las fuentes de financiamiento disponibles al desarrollo turístico para obtener recursos públicos y privados, e iniciar los proyectos detonadores y estratégicos del Programa. | Financiamiento al 90% de los proyectos turísticos. |
| • Comprometer la participación de otros sectores públicos con influencia en la actividad turística para integrar un modelo de desarrollo turístico transversal y armonizado. | Gabinete turístico estatal y municipal. |
| • Fortalecer el marco institucional y normativo del sector turístico para hacer del turismo un pilar de la economía estatal y municipal. | Pasar de 3 a 9% participación del turismo al PIB estatal. |

Propuesta de Rutas y Circuitos

Es primordial estructurar un sistema regional turístico en el municipio de Durango del Estado de Durango, donde existan nuevos productos y mejores servicios turísticos. Este sistema regional turístico se compondrá de 3 subregiones turísticas que se han tematizado con elementos locales, con el ánimo de fortalecer su pertenencia y orgullo.

Con el objetivo de que los atributos principales de la zona de estudio sean percibidos durante más tiempo, se proponen una serie de temáticas ligadas a los elementos más relevantes del municipio de Durango y sitios vinculados, mediante los cuales será más fácil para un turista relacionarlos.

| Subregión | Principales segmentos a atender |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| "Del Viejo Oeste" Referencia: Cinematografía | Cultura, aventura y para todos. |
| Camino Tierra Adentro Referencia: Forma parte del Camino de la Plata | Cultura, y para todos. |
| "Aventura en la Sierra" Referencia: San Vicente Chupaderos | Cultura, aventura, y para todos. |
| "Presas" Referencia: Río Tunel, Ferrería, Bayacora | Cultura, aventura, y para todos |
| Centro Histórico Referencia: Camino Tierra Adentro, Patrimonio de la Humanidad | Cultura y para todos |

Tematización

El momento de la toma de una decisión de compra atraviesa por una serie de factores materiales e intangibles. En el caso de un turista que quiere decidir sobre cuál destino visitar, la determinación de visitar un sitio u otro, la decide con base en los atributos que percibe de éste.

En otras palabras, cuando existe una imagen previa de una región turística, se debe a que ésta ya se ha posicionado en la mente del consumidor una figura o concepto asociado. De tal suerte, todos interpretamos que la palabra "Caribe" significa arenas blancas y mar de color azul turquesa. Sin embargo, la palabra "Cancún" nos remonta a la idea de estas playas de aguas cristalinas, más hoteles de lujo; vida nocturna y sitios de moda.

Por tal razón, no solo los elementos naturales nos dan la oportunidad de generar una idea de lo que el sitio representa, sino que se deben sumar otros atributos que el turista va a disfrutar en el destino.

De esta forma, es vital generar una imagen que identifique claramente los elementos físicos y virtuales que el consumidor recibirá en algún sitio, pero más importante es mantener el reconocimiento de esta serie de atributos durante el tiempo.

Así, para generar expectativas en el turista actual, se deben articular los esfuerzos de mercadotecnia con el fin de posicionar entre la industria y los consumidores una región única con todos sus atributos y virtudes, que invite al consumidor a ser parte de una experiencia memorable.

La tematización de un destino hace posible la diferenciación y diversificación de los productos, lo cual otorga a la región una ventaja competitiva.

Con base en lo anterior, cada una de las subregiones propuestas tendrá su propia marca, a efecto de ser única y diferenciada; pero sin olvidar que en su conjunto hacen la gran marca del municipio de Durango.

Lo que se pretende con este esfuerzo de tematización es que la información integrada en una marca es más interesante y fácil de recordar si se vincula con una "historia" o un "tema". De tal forma, se realiza una interpretación, no solo del recurso concreto a recordar (un área natural, un destino o un monumento) sino del conjunto del entorno del recurso, la historia, la sociedad que lo ha conservado y todas las circunstancias que pudieran ayudar a enriquecer la experiencia de la visita.

Para culminar este proceso, se debe realizar la transmisión de contenidos informativos hacia el turista, ofreciendo por medio de un programa de promoción y publicidad, los valores, las emociones y atractivos que el destino ofrece, generando con esto que la imagen de marca sea percibida por en combinación con la estrategia de planeación del destino y los servicios turísticos.

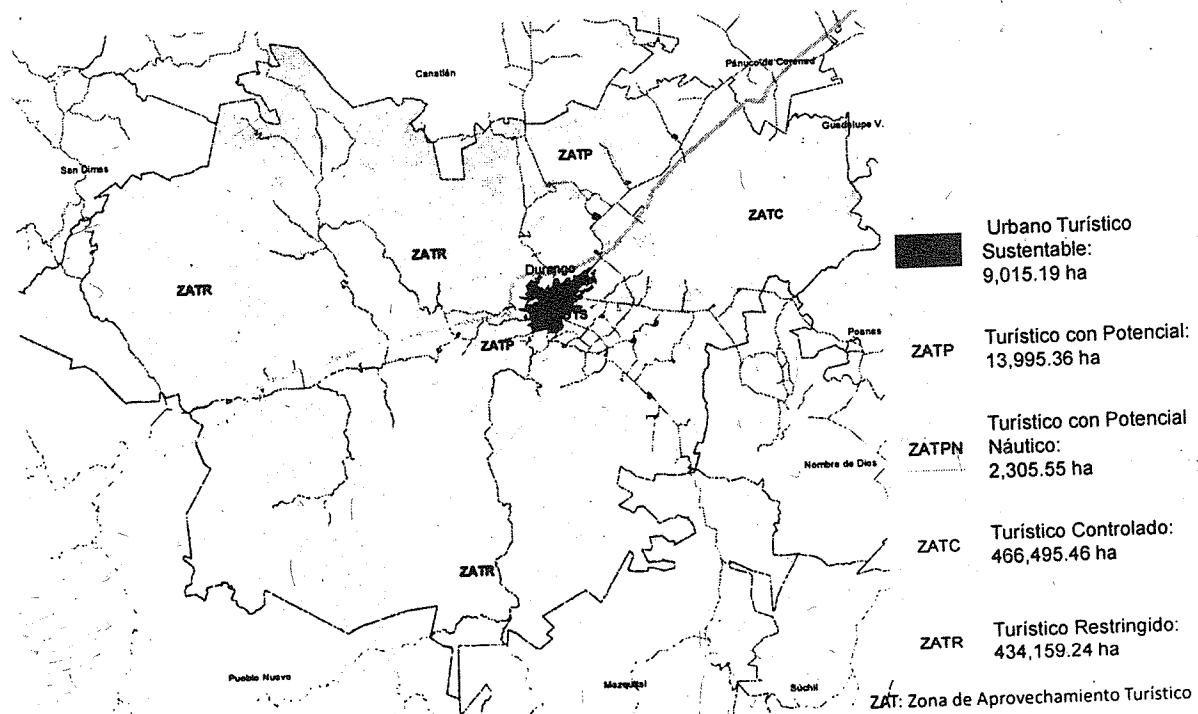
Rutas y Circuitos

El municipio de Durango contará con cinco rutas y cuatro circuitos turísticos, atendiendo los segmentos: cultura, aventura y ecoturismo, los abarcaran los seis municipios que integran el área de estudio.

De acuerdo al resultado del diagnóstico y en congruencia con la Ley General de Turismo respecto a la necesidad de formular el ordenamiento turístico del territorio, considerando los criterios relativos a: naturaleza, recursos turísticos existentes, la vocación de cada zona o región, la distribución de la población y sobre todo la combinación que debe existir entre el desarrollo y explotación de los recursos turísticos de manera sostenible y sustentable, en el municipio de Durango se identificaron las siguientes Zonas de Aprovechamiento Turístico.

| Subregión | Rutas y Circuitos |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Centro Histórico" | <p>1. Ruta cultural (corto plazo)</p> <p>Duración: 1 día</p> <p>Día 1: Durango – Palacio del Conde de Súchil – Palacio Zambrano (Museo de Pancho Villa) – Catedral – Museo de Arte Sacro – Museo Regional de Durango – Templo de Santa Ana.</p> |
| "Centro Histórico" | <p>2. Ruta Cultural (corto plazo)</p> <p>Duración: 1 día</p> <p>Día 1: Durango – Museo de la Ciudad – Museo Túnel de Minería – Museo de Historia y Arte Contemporáneo - Museo Guillermo Ceniceros – Templo de San Agustín – Teatro Ricardo Castro</p> |
| "Centro Histórico" | <p>3. Ruta cultural y para todos (corto plazo)</p> <p>Duración: 1 día</p> <p>Día 1: Durango – Plaza Armas – Mercado Gómez palacio – Museo de Arqueología – Teleférico – Parque Guadiana – Museo Bebeleche.</p> |
| "Camino Tierra Adentro" | <p>4. Ruta cultural y para todos (corto plazo)</p> <p>Duración: 1 Día</p> <p>Día 1: Durango – Ex Hacienda de la Ferrería – Fábrica de Mezcal Baluarte – Camino Tierra Adentro - Plaza Principal – Visita a la Mezcalería – San Francisco de Nombre de Dios – Visita a una Vinata – Paseo de los Encinos.</p> |
| "Aventura en la sierra" | <p>5. Circuito Vía Verde</p> <p>Duración: 1 Día</p> <p>Día 1: Durango – Parque Sahuatoba (Centro de Visitantes) - Otinapa (mediano plazo). Extensión El Salto</p> |
| "Presas" | <p>6. Circuito cultural, aventura y ecoturismo</p> <p>Duración: 1 día</p> <p>Día 1. Durango – Paseo Constitución – Ex Hacienda La Ferrería - Zona Arqueológica Ferrería -. Regreso a Durango. Extensión aventura: Presa Santiago Bayacora</p> |
| "Presas" | <p>7. Circuito ecoturismo</p> <p>Duración: 1</p> <p>Día 1: Durango - El Pueblito - Presa Guadalupe Victoria – Durango.</p> |
| "Del Viejo Oeste" | <p>8. Ruta para todos</p> <p>Día 1: Durango – Villa del Oeste - San Vicente Chupaderos – Rancho La Joya</p> <p>Extensión Presa Peña del Águila</p> |
| "Centro Histórico" | <p>9. Circuito Bicicleta</p> <p>Duración: 1 día</p> <p>Día 1: Durango- Plaza Fundadores - Museo Funerario – Estación de FFCC – Baluarcito – Parque Guadiana/Sahuatoba – Analco – Plaza Fundadores-</p> |

| Subregión | Rutas y Circuitos |
|-----------|-------------------------------------|
| | Extensión Vía Verde (mediano plazo) |



Productos Turísticos

A través de la investigación de campo, documental y Talleres de Planeación Estratégica se identificaron los siguientes proyectos estratégicos para posicionar al municipio de Durango:

1. Paseo de las Estrellas (Las Alamedas).
2. Circuito Vial para bicicletas.
3. Vía Verde Sahuatoba – Otinapa.
4. Centro Recreativo Presa Guadalupe Victoria.
5. El Saltito Ecoparque.
6. Centro de Visitantes e Interpretación Nombre de Dios.
7. Centro de Interpretación de la Naturaleza El Tecuán.
8. Zoológico Sahuatoba Centro Agroindustrial en Zacatepec.

Con esta cartera de proyectos se lograra atraer a un mayor número de visitantes a la zona, ofreciendo mejores condiciones para lograr el retorno del turista a este destino.

VII. PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES

Se considera como proyecto detonador aquel que, por su rico contenido turístico y características de operación, constituye un atractivo capaz de atraer un mayor flujo de visitantes y crear condiciones favorables para canalizar nuevas inversiones en el sector turístico, con el consecuente incremento en el empleo y la protección del capital natural y cultural.

Para el caso del municipio de Durango se han identificado tres detonadores:

1. **Durango, Ciudad Colonial Inteligente**
2. **Parque de Aventura y Naturaleza Chupadero**
3. **Villa del Oeste. 2^a Etapa**

Los tres proyectos turísticos detonadores atenderán actividades de: Cultura, Ecoturismo, Turismo de Aventura y Turismo para todos

ESTRATEGIA DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Programa de mejoramiento de imagen urbana

La estrategia para el mejoramiento de imagen urbana se centra en el embellecimiento del paisaje urbano mediante la subsanación, modernización, reglamentación y vigilancia de los elementos que deterioran el entorno.

Líneas Generales

- Elaboración de Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana.
- Mantenimiento continuo a fachadas de inmuebles patrimoniales.
- Modernización y complementación de mobiliario urbano.
- Incrementar la forestación y/o jardinería en corredores urbanos con especies de mínimo mantenimiento.
- Sustitución de pavimentos deteriorados, con distinción de espacios.
- Reglamentación y ordenamiento de comercio ambulante.
- Programa de renovación y mantenimiento de señalamiento vial deteriorado.
- Generación de corredores verdes.

Líneas específicas

- Reestructuración de fachadas fuera de contexto en el centro histórico.
- Diseño, construcción e instalación de nomenclatura distintiva y mapas urbano-turísticos para el centro histórico y zona de amortiguamiento.
- Programa de eliminación de grafitis

- Sustitución de redes aéreas por infraestructura subterránea
- Incorporación de kioscos comerciales y de servicios con diseño homogéneos
- Reglamentación de anuncios en zona de amortiguamiento del centro histórico y corredores urbanos.
- Construcción de esculturas artísticas en paseo de las Alamedas

Estrategia de Medio Ambiente

- 1.-Restauración hídrica Presa Peña del Águila
- 2.- Restauración Hídrica Presa Garabitos
- 3.- Revitalización turística de la presa Guadalupe Victoria
- 4.- Consolidación de la presa Santiago Bayacora como destino de pesca deportiva
- 5.- Restauración hídrica presa Tres Molinos
- 6.- Consolidación Rancho cinegético Rancho Molinillos
- 7.- Centro de Cultura para la Conservación El Tecuán
- 8.- Consolidación rancho cinegético La Luna

VIII.**PROPIUESTA DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**

La escasez de recursos públicos estatales y municipales para financiar los programas y proyectos turísticos en la entidad y de los propios municipios es una realidad y a la vez el principal estrangulamiento de acciones futuras que se pretendan para el Programa. Los presupuestos municipales son escasos y marcan prioridades de desarrollo en la medida que la actividad turística aún no es eje de desarrollo ni prioridad en ellos, por tal razón, es importante recurrir estratégicamente a fuentes a alternativas de financiamiento como las que ofrecen la iniciativa privada, el sector voluntario así como algunos organismos internacionales para obtener tanto créditos como asistencia técnica.

Así también definir programas de estímulo a la inversión pública y privada que complementen las corrientes del recurso para el desarrollo en los escenarios de desarrollo del Programa. Los esquemas de negocios y coinversión en proyectos turísticos atractivos por su rentabilidad pueden promoverse entre la iniciativa privada local o nacional que vean en los municipios una oportunidad de inversión, de aquí que la promoción de una cartera de proyectos factibles, rentables y atractivos para estas fórmulas puede completarse con la detección de alternativas de fuentes de financiamiento.

Actualmente el financiamiento público para desarrollos turísticos que no sean calificados como prioritarios o para regiones en donde se depara un megaproyecto ha estado limitado a nuevas políticas de factibilidad y rentabilidad, mientras que la banca de desarrollo ha venido desarrollando un papel más activo en la estructura de crédito, debido a los programas destinados al apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente. Además que la inversión extranjera también ha jugado un papel más activo donde ha detectado oportunidades de negocio comprobadas.

Ante este panorama de opciones reducidas, es vital tomar decisiones priorizadas y seleccionar con visión estratégica los proyectos que se financiarán, con el objetivo de que estos generen efectos sinérgicos en otros sectores de la economía y en el beneficio local.

La atracción de inversionistas privados es otro esquema importante que permite desarrollar proyectos en forma de productos, donde un empresario del ámbito local implicado con la comunidad, o de inversionistas externos, podrán destinar recursos para obtener beneficios económicos pero que a la vez retribuyan a los locales su esfuerzo hacia la actividad turística.

Las estrategias para el financiamiento deberán regirse bajo las siguientes acciones:

- Definir las políticas sobre las cuales las inversiones se apliquen a proyectos específicos que sean impulsores de la actividad turística.
- La creación de la cartera de proyectos.
- Impulsar el programa de financiamiento que de manera permanente asista a la demanda de los agentes interesados en desarrollar proyectos.

El sector gubernamental cuenta con los mecanismos de inversión mediante la inversión pública de carácter federal, estatal y municipal, de tal suerte que a través de estas fuentes, la construcción principalmente de infraestructura básica para el desarrollo, contribuye de forma importante para conformar la planta turística sobre la cual los proyectos privados y sociales tengan respuesta a sus necesidades de financiamiento.

El esquema de fondos institucionales, es la herramienta mediante la cual el gobierno a través de sus instituciones apoya particularmente a los proyectos de carácter privado y social que requieren para el inicio de sus operaciones así mismo, se cuenta con la banca de desarrollo y con la banca privada para estos fines.

IX. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

Los programas, acciones e inversiones que se presentan en este apartado corresponden a las estrategias planteadas para un mejor desarrollo de la actividad turística en el Municipio de Durango, y se sustenta en la investigación de campo, las aportaciones de los participantes a los talleres y de las entrevistas realizadas a funcionarios municipales, prestadores de servicios y de la población en general.

Las principales obras y acciones prioritarias para impulsar Durango a corto (2014) y mediano plazo (2018), son: Circuito vial para bicicletas (Camino Verde Sahuatoba – Otinapa), el Espacio Escultórico Cinematográfico, así como módulos de información turística, en el Centro Histórico.

Las obras y acciones se agrupan en los siguientes programas estratégicos:

- Programa de acciones para el señalamiento vial y señalética turística
- Programa de acciones para la conservación del medio ambiente
- Programa de acciones de equipamiento carretero, módulos de información turística, paradores turísticos carreteros.
- Programa de acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística.

- Programa de acciones para la promoción y atención del turista

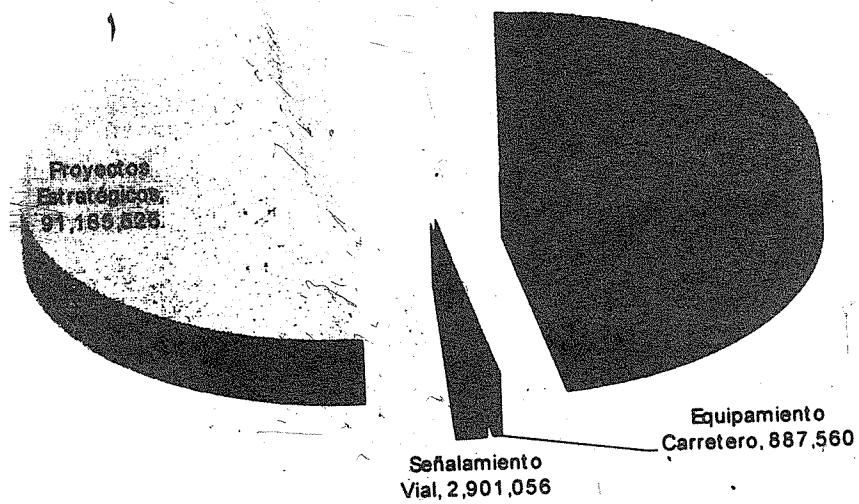
De los cinco programas anteriores destacan las acciones de mejoramiento de vialidades, transporte y señalización que representan el 62.3% de la inversión total estimada, mientras que las acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística representan el 34.3%, finalmente el 3.4% restante se distribuyen en acciones dirigidas a la conservación del medio ambiente, regularización de la tenencia de la tierra, mejoramiento urbano y promoción y atención del turista.

Los componentes estratégicos del "Programa de Desarrollo Turístico del municipio de Durango, Estado de Durango" se resumen en acciones y proyectos concretos que deben ser cubiertos asignando responsabilidades en todos los niveles de gobierno, así como en la iniciativa privada y a organizaciones no gubernamentales.

El ejercicio programático multianual se definió en base a la descripción de componentes y acciones de los proyectos detonadores que integran la cartera de proyectos, tomando en cuenta el corto (2015), mediano (2018) y largo plazo (2040).

Para ello se elaboró un catálogo general de conceptos, con sus respectivas cantidades de obra. Por otra parte, los presupuestos se generaron con precios paramétricos estimados en base a la investigación llevada a cada en cada zona.

De acuerdo a la estimación, para desarrollar el programa en el periodo 2014-2040 se requiere una inversión de \$179,120,071.02 mdp, (millones de pesos), de los cuales \$84,165,926.76 mdp corresponden a Imagen Urbana, \$887,560.72 mdp a Equipamiento Carretero, \$2,901,056.76 mdp a Señalamiento Vial y Señalética Turística y \$91,165,526.78 mdp para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos.



X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del "Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Durango, Estado de Durango" constituye uno de los elementos básicos del mismo, ya que es donde se asegura su operatividad y puesta en marcha. Los instrumentos que propone el Programa se clasifican en jurídicos, administrativos, económicos y de participación ciudadana.

El Programa deberá ser instrumentado en relación con los siguientes aspectos: en su aprobación para que adquiera validez jurídica; en los instrumentos jurídicos para que se cumpla su función reguladora del uso del suelo; al organismo que se responsabilizará de su gestión, operación y de coordinar las acciones que establece, a la participación de los sectores público, privado y social en forma convenida o concertada para la ejecución de las acciones y relación con su evaluación y actualización periódica, además de presentar los mecanismos para su vigencia.

La complejidad y diversidad de las obras y acciones para el desarrollo, hace recomendable la generación de un sistema de documentos que proporcione un enlace entre los procesos de instrumentación en un proceso secuencial en el tiempo que permita su operación integral.

Para tal efecto, se proponen un conjunto de instrumentos en relación con los procesos principales de la administración pública para el desarrollo, bajo los rubros siguientes:

- Procesos e instrumentos correspondientes a la fase de planeación anual para la integración y ejecución de los programas y obras necesarios;
- Procesos e instrumentos de programación y presupuestación anual de los programas y obras;
- Procesos e instrumentos para el seguimiento mensual del cumplimiento de metas y la evaluación periódica de resultados de la ejecución y operación de los programas; y,
- Procesos e instrumentos concurrentes al desempeño en la ejecución de los programas y acciones.

Las actividades que conforman la estructura programática descrita, requieren para su ejercicio eficiente de instrumentos y mecanismos, directos y colaterales, que permitan su programación, ejecución, seguimiento y evaluación dentro de un proceso controlado.

Instrumentación Jurídica

El procedimiento de aprobación del Programa de Desarrollo Turístico del municipio de Durango del Estado de Durango como un Programa Sectorial de Turismo, está determinado por las normas jurídicas constitucionales y la Ley de Planeación tanto federal como estatal, así como del Plan Estatal de Desarrollo, definidas por las siguientes etapas:

- Formulación y elaboración;
- Revisión;
- Aprobación;

- Convenio de Coordinación;
- Publicación;
- Evaluación; y,
- Modificación y/o cancelación

Acciones de Instrumentación**Gobierno Federal****Planeación****Estructura Carretera**

- Mejoramiento de tramos carreteros federales (SCT).

Infraestructura y Equipamiento

- Atención a rezagos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en el municipio (CNA y CFE).

Marca Turística

- Posicionamiento de la Marca Turística de Durango (CPTM).
- Asistencia técnica para proyectos turísticos comunitarios (Sectur-Fonatur-SE-Semarnat-Sedesol).
- Asistencia técnica en la elaboración de Proyectos Turísticos Detonadores (Fonatur-Sectur).

Calidad y Servicio

- Apoyo al Sector Hotelero para la gestión de financiamiento para mejorar la calidad de sus instalaciones (Fonatur: calificación de proyectos).
- Desarrollo de Programas de Capacitación Turística (Sectur).
- Aplicación de certificaciones "H" y "M" para restaurantes y servicios turísticos, así como acreditación de guías especializados en turismo de aventura y ecoturismo (Sectur).

Inversión Privada

- Promover inversión privada para el desarrollo de proyectos y servicios turísticos en el municipio (Fonatur-Bolsa Mexicana de Inversión Turística).

Gobierno Estatal**Planeación**

- Firma del Convenio de Oficialización e Instrumentación del Programa Especial (Estado-Fonatur).
- Instrumentación del Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Durango, Estado de Durango, a fin de darle validez jurídica (Municipio-Gobierno del Estado).
- Asistencia técnica al municipio para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y actualización del de desarrollo urbano de la cabecera municipal.
- Conformación del Fideicomiso Turístico (con participación de los tres órganos de gobierno y la iniciativa privada).

Estructura Carretera

- Mantenimiento y pavimentación de las carreteras estatales.
- Gestión ante la SCT para el mejoramiento de tramos carreteros.

Suelo

- Integración de reserva territorial para infraestructura y equipamiento.

Desarrollo Urbano

- Gestión ante la CNA y CFE para la atención a rezagos de agua potable, drenaje y energía eléctrica en el municipio.

Infraestructura y equipamiento

- Construcción de módulos de información y servicios.
- Instalación de señalética turística en carreteras, cabeceras municipales y en atractivos.
- Habilitación de estacionamientos en atractivos.
- Asistencia técnica para proyectos turísticos comunitarios.
- Gestión de financiamiento ante la Banca de Desarrollo y Organismos Internacionales.

Marca Turística

- Instrumentación de las acciones de Promoción y Publicidad (Marketing).
- Gestión ante el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) para la asignación de recursos para impulsar la Marca Turística de Durango

Calidad y Servicio

- Apoyo al Sector Hotelero en la gestión de financiamiento para mejorar la calidad de sus instalaciones.
- Gestión para la aplicación de Programas de Capacitación Turística.

- Gestión ante la Secretaría de Turismo (Sectur) para la implementación de la certificación "H" y "M" para restaurantes y servicios turísticos, así como para acreditación de guías especializados.

Inversión Privada

- Promover la inversión privada para el desarrollo de proyectos y servicios turísticos en el municipio.

Gobierno Municipal

Planeación

- Aprobación por parte del Cabildo del Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Durango, Estado de Durango.

Suelo

- Desarrollo de un programa para la integración de reservas urbanas y turísticas.

Infraestructura

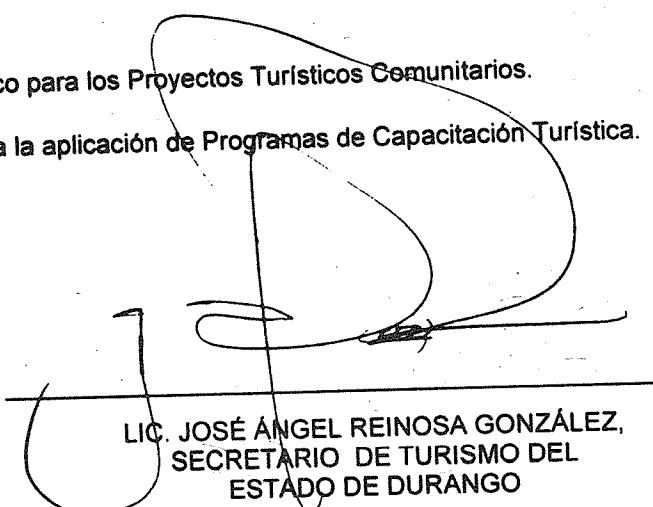
- Seguimiento de la gestión de acciones ante el Gobierno Federal para abatir rezagos de infraestructura en la zona de estudio.

Desarrollo Urbano

- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal.

Desarrollo Turístico

- Apoyo técnico para los Proyectos Turísticos Comunitarios.
- Gestión para la aplicación de Programas de Capacitación Turística.



LIC. JOSÉ ÁNGEL REINOSA GONZÁLEZ,
SECRETARIO DE TURISMO DEL
ESTADO DE DURANGO

EDICTOS.

PERIODICO OFICIAL



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO Siete

EXPEDIENTE : 166/2016
ACTOR : SIRARTURO RUEDA TERRONES
DEMANDADO : MA. ARGELIA MUÑOZ DOSAL
POBLADO : "FELIPE ÁNGELES"
MUNICIPIO : POANAS
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango., a 06 de junio de 2016.

MA. ARGELIA MUÑOZ DOSAL

E D I C T O

Informo a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio para emplazarla a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Poanas, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando a la emplazada por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por SIRARTURO RUEDA TERRONES, quien reclama entre otras prestaciones, la prescripción positiva de la parcela 15 Z1 P 1/1, con superficie de 9-53-59.23 hectáreas, ubicada en el ejido "FELIPE ÁNGELES", Municipio de Poanas, Estado de Durango; para que de contestación a la demanda, o en su defecto, haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que se encuentra señalada para LAS DOCE HORAS DEL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de la citada demandada las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos. -----

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para LAS DOCE HORAS DEL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en autos. -----

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZALEZ ZÚÑIGA.

SECRETARÍA DE ACUERDOS
DURANGO, DGO.



EXPEDIENTE : 746/2015
 ACTOR : EPIFANIO ALVARADO MEZA
 DEMANDADO : FRANCISCO ARCINIEGA TOVAR
 Y OTROS
 POBLADO : "ABRAHAM GONZÁLEZ"
 MUNICIPIO : DURANGO
 ESTADO : DURANGO
 ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango, a 06 de junio de 2016

C. FRANCISCO ARCINIEGA TOVAR.

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en audiencia de tres de junio de dos mil dieciséis, en la que en términos del artículo 187 de la Ley Agraria, se admitió la prueba confesional a la parte actora a su cargo, por lo que con el objeto de la debida citación a absolver posiciones a FRANCISCO ARCINIEGA TOVAR y atendiendo a lo preceptuado por el artículo 118 del Código Adjetivo Supletorio., se ordena la publicación de **EDICTOS**, a través de los cuales se le cite a absolver posiciones de manera personal, por haberse ofrecido así dicha probanza y atendiendo lo dispuesto en los artículos 185 de la Ley Agraria y 102 del Código Adjetivo Supletorio, que prevén la obligación de absolver posiciones cuando así lo solicite la parte oponente, lo que en el presente caso acontece y toda vez que el presente juicio se siguió en rebeldía de éste por su ausencia, quien fue emplazado a través de edictos, la citación de mérito, deberá ser publicada por tres veces, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Durango, apercibiéndole a través de dicha publicación, que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que sean calificadas de legales, diligencia que tendrá verificativo a **LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, sito en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS**.

A TENTAMIENTO
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.

SECRETARIA DE ACUERDOS
DURANGO, DGO.

PERIODICO OFICIAL



EXPEDIENTE : 278/2015
ACTOR : JESÚS SALAS OROZCO
DEMANDADO : MANUEL TOVAR SÁNCHEZ
POBLADO : "EL REFUGIO"
MUNICIPIO : POANAS
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango., a 30 de mayo de 2016.

C. MANUEL TOVAR SÁNCHEZ.

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en audiencia de esta misma fecha, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar el domicilio del demandado **MANUEL TOVAR SÁNCHEZ**, para emplazarlo a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Poanas, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por **JESÚS SALAS OROZCO**, quien reclama entre otras prestaciones, la prescripción positiva de la parcela número 569, con superficie de 3-94-13.04 hectáreas, ubicada en el ejido "EL REFUGIO", Municipio de Poanas, Estado de Durango; para que de contestación a la demanda, o en su defecto, haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos. -----

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en autos. -----

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.



EXPEDIENTE : 640/2015
 ACTOR : JOSÉ GAUCÍN TÉLLEZ.
 DEMANDADO : FRANCISCO RAMÍREZ RENTERÍA
 Y OTROS
 POBLADO : "ABRAHAM GONZÁLEZ"
 MUNICIPIO : DURANGO
 ESTADO : DURANGO
 ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango., a 31 de mayo de 2016.

C. JOSÉ MARÍA GAUCÍN AGUILAR

E D I C T O

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en audiencia de esta misma fecha, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio para emplazarlo a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Durango, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda reconvencional presentada por VÍCTOR HUGO HUERTA SOTO, quien reclama entre otras prestaciones, la nulidad del contrato de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, celebrado entre JESÚS RAMÍREZ ROSALES y JOSÉ MARÍA GAUCÍN AGUILAR, así como el diverso de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, celebrado entre éstos y el verificado el dieciocho de octubre de dos mil, entre JOSÉ MARÍA GAUCÍN AGUILAR y JOSÉ GAUCÍN TÉLLEZ, relativos a la parcela número 111, ubicada en el ejido "ABRAHAM GONZÁLEZ", Municipio de Durango, Estado de Durango, para que de contestación a la demanda reconvencional, en su calidad de tercero en esta vía, o en su defecto, haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que se encuentra señalada para **LAS TRECE HORAS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda reconvencional y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos. -----

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora en reconvenCIÓN, deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS TRECE HORAS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en autos. -----

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZALEZ ZÚÑIGA.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No.103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado